

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 15 de Marzo del 2017

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
NEXBlixSA S.A.
Ciudad.-

Señores Accionistas:

En sujeción a mis funciones y atribuciones que. Como Comisario de la Compañía que ejerzo, me permito presentar a ustedes, el informe anual de mis labores que he desempeñado, respecto a la compañía **NEXBlixSA S.A.**, por el ejercicio 2016, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, el cual elabore conforme al reglamento pertinente en vigencia: Resolución No. 92-1-4-3-0014 publicado en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, en los términos siguientes:

- a) Los administradores han dado cumplimiento a las normas legales tributarias y reglamentarias vigentes, así como aquellas resoluciones directas y dictadas por la Junta General de Accionistas por el Directorio y el máximo organismo de la compañía.
- b) Los administradores de la compañía me han dado su colaboración para el normal desempeño de mis funciones de comisario.
- c) El libro de Actas de la Junta General de Accionistas y del Directorio, el libro de acciones y accionistas, los comprobantes y el libro de contabilidad se llevan de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
- d) Los procedimientos de control interno implantados por la administración, son los adecuados y han ayudado a que todas las transacciones realizadas sirvan para la preparación de los Estados Financieros de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptadas.

Es todo cuanto puedo informar con relación a mis funciones.



Ing. Arquimedes Espinosa
Reg. No. G.26049
COMISARIO